

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Once (11) de Abril del año dos mil veintitrés (2023).-

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 2021 - 00398.

De acuerdo con el anterior informe rendido por la secretaría de este Despacho y en atención a lo solicitado en el escrito que obra a folio precedente del compaginario, allegado por el apoderado judicial de la entidad demandante el 17 de marzo pasado (derivado No. 35 del expediente digital), el Despacho,

DISPONE:

Acceder a la petición elevada por el apoderado del extremo actor, en tanto dichas entidades no le proporcionarían en modo directo la información requerida al corresponder a datos personales del titular de los mismos.

Por lo anterior, por Secretaría ofíciase a (i) Cifin S.A.S. [TransUnión] y; (ii) Experian Colombia S.A. [Datacrédito], con la finalidad que en el plazo de cinco (5) días, procedan a indicar con destino al presente expediente, la información requerida por el abogado convocante a derivado 37, de la que es titular el aquí demandado, señor Marco Aurelio Beltrán Guzmán.

NOTIFIQUESE,

ANDRÉS HERNÁNDEZ CIFUENTES

Juez

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. **059**, hoy **12 de abril de 2023**. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

Firmado Por:

Carlos Andrés Hernández Cifuentes

Juez

Juzgado Municipal

Civil 014

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ede3d40057e036eeffdec2ebd7c483bfb7caa9f74d0b3440879f124fc1ea5bad**

Documento generado en 11/04/2023 02:39:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>